



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública Gaspar Armando Quintal Parra, Luis René Fernández Vidal, Eduardo Sobrino Sierra, Dafne Celina López Osorio, Jesús Efrén Pérez Ballote, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Carmen Guadalupe González Martín y Victor Hugo Lozano Poveda, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eduardo Sobrino Sierra, Secretario de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, pasó lista de asistencia y al haber el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2023.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 249 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de delito de corrupción, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán para fortalecer la labor periodística en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo;

c) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización, suscrita por la Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y

d) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz.

V.- Asuntos Generales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 19 de septiembre de 2023, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo intervención alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso a), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 249 Bis al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de delito de corrupción, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura. No habiendo intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentada en una sesión posterior.

Pasando al inciso b), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán y el Código Penal del Estado de Yucatán para fortalecer la labor periodística en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Al respecto, recordó que esta iniciativa fue



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

turnada por el Pleno para que los integrantes de esta Comisión emitan una opinión al respecto y estar en posición de integrar un solo documento, a efecto de que éste sea remitido a la Comisión dictaminadora.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en materia de armonización, suscrita por la Magistrada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen respectivo, a fin de que sea puesto a consideración en una sesión subsecuente, a fin de que sometido a análisis, discusión y votación.

Continuado con el inciso d), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo segundo de la Constitución Política; se reforma la denominación del título Vigésimo Tercero y su Capítulo Único, así como los artículos 406, 407, 408 y 409 del Código Penal; expide la Ley de Protección y Bienestar Animal, y Abroga la Ley de Protección a la Fauna, todas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote y la Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz. En el mismo sentido que el inciso b), esta iniciativa fue turnada por el Pleno para que los integrantes de esta Comisión emitan una opinión al respecto y estar en posición de integrar un solo documento, a efecto de que éste sea remitido a la Comisión dictaminadora.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

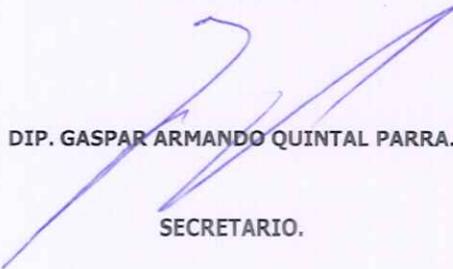
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

En asuntos generales, ningún diputado o diputada hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Acto seguido, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



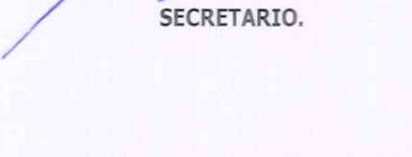
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

VICEPRESIDENTE.



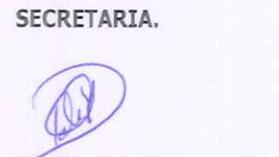
DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

SECRETARIO.



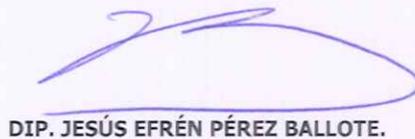
DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

SECRETARIA.



DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORO.

VOCAL.



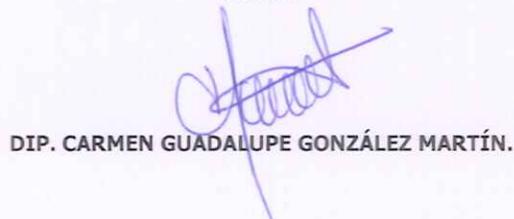
DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.



DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.



DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.



DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.